

Se aprueba el acuerdo de Uso y Destino de la Ex Escuela Consolidada como Sala de Exhibición Museográfica y Dependencias de Turismo y Cultura, por la Concejala Sra. Jaqueline Godoy y los Concejales Sres. Andrés Concha, Carlos Ardiles, Nelson Avendaño y Jorge Ramírez.

No vota el Concejal Sr. Carlos Hidalgo, por no estar presente en la sesión por enfermedad.

Punto N° 7

APRUEBA AUTORIZACION DE FINANCIAMIENTO PARA COSTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EX ESCUELA CONSOLIDADA (EDUARDO AHUMADA)

El Secretario (s) del Concejo Municipal, informa que es requisito de que el municipio a través del acuerdo del Concejo Municipal, se comprometa a financiar los gastos operacionales de la Ex Escuela Consolidada, para que se proceda a su restauración e indica que la Jefa de Finanzas de la Municipalidad de María Elena emitió un Certificado de que el municipio cuenta con los recursos para los gastos de mantención.

Alcalde, consulta al Concejo si hay alguna duda al respecto o que se pronuncien con respecto al acuerdo.

Se aprueba el Acuerdo de Financiamiento con Recursos Municipales de los Costos de Operación y Mantenimiento del Proyecto " Habilitacion Dependencias de Turismo, Cultura y Muestra Museográfica, Edificio Escuela Consolidada María Elena., por los Concejales Sres. Jorge Ramírez, Nelson Avendaño, Carlos Ardiles y Andrés Concha y por la Concejala Sra. Jaqueline Godoy.

No vota el Concejal Sr. Carlos Hidalgo por no estar presente en la sesión por enfermedad.

Punto N° 8

APRUEBA CAMBIO DE DOMICILIO DE PATENTE DE ALCOHOL DE MARIA RAMOS MICHEA

Alcalde, informa que se esta solicitando cambio de domicilio de la patente de Mini Mercado de Alcohol de calle Alonso Russell s/n a calle Blanco Encalada N° 487 de María Elena, pero cede la palabra a la funcionaria de Renta. Patricia Alamos para que informe al Concejo.

Funcionaria Srta. Patricia Alamos, informa que la Sra. María Ramos Michea, Rut: 8.525.502-9 cumple con todos requisitos que se exigen para efectuar el cambio de Domicilio, indicando que presentó la carta de solicitud, con fecha 05/05/09, en donde solicita el cambio de la patente de mini mercado de alcohol de la dirección de Alonso Russell S/N a Blanco Encalada N° 487. la ampliación de giro y el cambio de domicilio en el Servicio de Impuestos Internos, presentó los planos del local, el certificado de SQM que autoriza el local, certificado del Encargado de Obras, la resolución sanitaria N° 083 de Sanidad de Tocopilla, iniciación de actividades en el Servicio Agrícola y Ganadero, informe de Carabineros de María Elena y certificado de la Junta de Vecinos.

Concejal Avendaño, consulta que Junta de Vecinos es la que firma el certificado.

Funcionaria Srta. Patricia Alamos, le informa que es la Junta de Vecinos N° 2.

Concejal Ardiles, dice que esta es la única Junta de Vecino que Existe en María Elena.

Concejal Andrés, dice que por estar muy cerca de donde se realiza la Tirana Chica, sería a lo mejor conveniente cerrarla por dicha fecha.

Alcalde, le indica que hay que analizar la situación, ya que, está ubicada al frente de la Feria Redonda o a un costado de donde está ubicado el Kiosko rojo, casi a dos cuadra de lugar de la Tirana.

Concejal Avendaño, consulta si la Junta de Vecinos que emite los certificados está vigente y como se puede averiguar esta situación.

Funcionaria Srta. Patricia Alamos, informa que primero se le manda una carta al Departamento Social de la Municipalidad en donde se le consulta a que Junta

vertical handwritten notes on the left margin

vertical handwritten notes and signatures on the right margin